



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 22 SEP 2026

Expte. N° 22.003/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 134-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Darío Orlando LEDEZMA, DNI N° 28.555.304, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de la asignatura Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, de dicho Instituto, a partir del 8 de julio de 2026, por el término de un (1) año o hasta la cobertura de mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

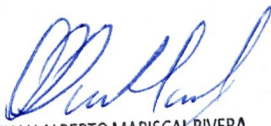
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

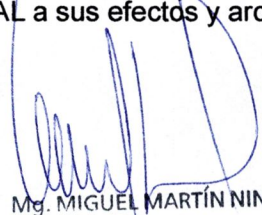
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

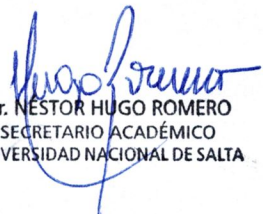
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 134-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. Darío Orlando LEDEZMA, DNI N° 28.555.304, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) - Interino, de la asignatura Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 8 de julio de 2026, por el término de un (1) año o hasta la cobertura de mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1104-2026



Tartagal, 06 de julio de 2.026

Expte. N° 22.003/25

RESOLUCIÓN N° 134-IEM-2026

VISTO:

La designación a término del Prof. Darío Orlando Ledezma, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de la asignatura de Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, según Resolución N° 085-IEM-2025, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 8 de julio de 2026;

QUE la Res. CS N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Ledezma continúe cumpliendo funciones en este establecimiento, por lo que resulta necesaria la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

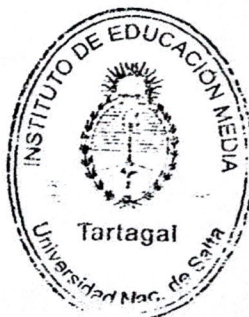
POR ELLO:

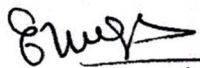
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. **Darío Orlando Ledezma**, DNI N° 28.555.304, en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Interino, de la asignatura de Música de 1° a 4° año, 1° y 2° ciclo, a partir del **8 de julio de 2026**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta